



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

**ACTA N° 39**  
**RES. N° 3074/23**  
**Exp. 2023-25-1-003714**  
PAEPU/DBH/pm

**VISTO:** las bases del llamado para integrar un registro de aspirantes destinado a la conformación de una lista de prelación de Técnico Asesor en Instalación Eléctrica, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay (PAEPU)-Préstamo 9331 UY;

**RESULTANDO:** I) que el Banco Mundial autorizó dicho llamado en el Sistema de Adquisiciones STEP, con el número de referencia UEP TEC ELECTRICISTA-365398-CS-INDV;

II) que se realizaron las publicaciones del llamado en las páginas web de Uruguay Concurso y del PAEPU, con un plazo de inscripción que abarcó desde el 27 de junio de 2023 al 12 de julio de 2023, inclusive;

III) que con fecha 13 de julio de 2023 Adquisiciones del PAEPU informa que se inscribieron, a través de la página web del PAEPU, 11 (once) postulantes, según el reporte que emite el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 7 de agosto de 2023 se reúne el tribunal integrado por el arquitecto Sergio Corredera, la abogada del PAEPU Dra. Magela Larrea y la técnico eléctrico Raquel Moreira, a fin de evaluar a cada uno de los aspirantes y por no poseer los requisitos mínimos exigidos quedan inhabilitados los aspirantes cuyas cédulas de identidad son: 3.469.455-8, 4.479.530-8 y 5.542.917-4 y quedan inhabilitados por no acreditar documentación solicitada dentro de las 48 horas: 2.756.730-0, 4.404.901-0 y 6.598.244-5;

II) que de acuerdo a los puntajes obtenidos, queda inhabilitado el aspirante de acuerdo al siguiente detalle:

C.I.	a	b	c	d	e	f	g	total
5.319.625-0	30	0	2	6	3	2,5	2,5	46

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**


1) Homologar lo actuado por el tribunal que entendió en el llamado para integrar un registro de aspirantes, destinado a la conformación de una lista de prelación de Técnico Asesor en Instalación Eléctrica, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya;

2) Aprobar el orden de prelación resultante:

C.I.	a	b	c	d	e	f	g	Sub total	entrevista	total
4.428.085-0	30	2	1	15	9	2,5	2,5	62	10	72
3.816.576-7	30	0	0	15	15	2,5	2,5	65	6	71
3.643.245-3	30	5	0	15	12	2,5	2,5	67	3	70
1.914.264-5	30	2	0	15	9	2,5	2,5	61	2	63

Comuníquese a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Hecho, pase al PAEPU, a sus efectos.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP – CODICEN

  
Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente a.i  
ANEP – CODICEN